

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2018-00145 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUIDY YANETH ARIAS ACEVEDO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Con memorial allegado por correo electrónico el 21 de octubre de 2020 la parte demandante informa al Despacho que allega respuesta al exhorto No. 147 habida cuenta que el mismo fue remitido a su correo personal.

Una vez analizado dicho memorial se halla sólo el exhorto realizado por el Juzgado, pero brilla por su ausencia la respuesta a la que se refiere la parte actora (Archivo digital 26)

En este orden, se solicita que informe si efectivamente recibió la respuesta de fondo al exhorto y de ser así, lo remita al Despacho, cerciorándose que dentro del correo se encuentre adjunta esa información.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

J

Firmado Por:

**EVANNY MARTINEZ CORREA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f20950924f31796ff7fb39dc2bcd8602c0c42e27714e641415e7f4a16bd0d69

Documento generado en 25/02/2021 09:23:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 01/03/2021 fijado a las 8 a.m.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
Secretaria